

DECRETO EXENTO N° 068,

CASTRO, 21 DE ENERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.866 de Compras y Contratación Pública:

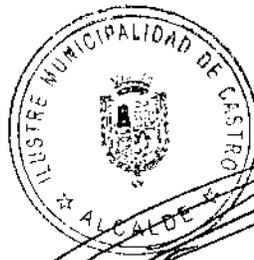
DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE Y PUBLIQUESE**, la Licitación Pública 2730-32-L116 referida a "**Adquisición Materiales para Taller de Mosaicos Oficina Barrio Mirador**", con cargo a fondos extrapresupuestarios del presupuesto municipal vigente año 2016 del Programa Quiero Mi Barrio intervención Barrio Mirador, cuenta N° 1140534003 del centro costos 04.04.20.-
- 2.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Adquisición Materiales para Taller de Mosaicos Oficina Barrio Mirador**".
- 3.- **PARTICIPANTES**, podrán ofertar todas las personas naturales o jurídicas y/o empresas del rubro y que se encuentren inscritas en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARÍA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)